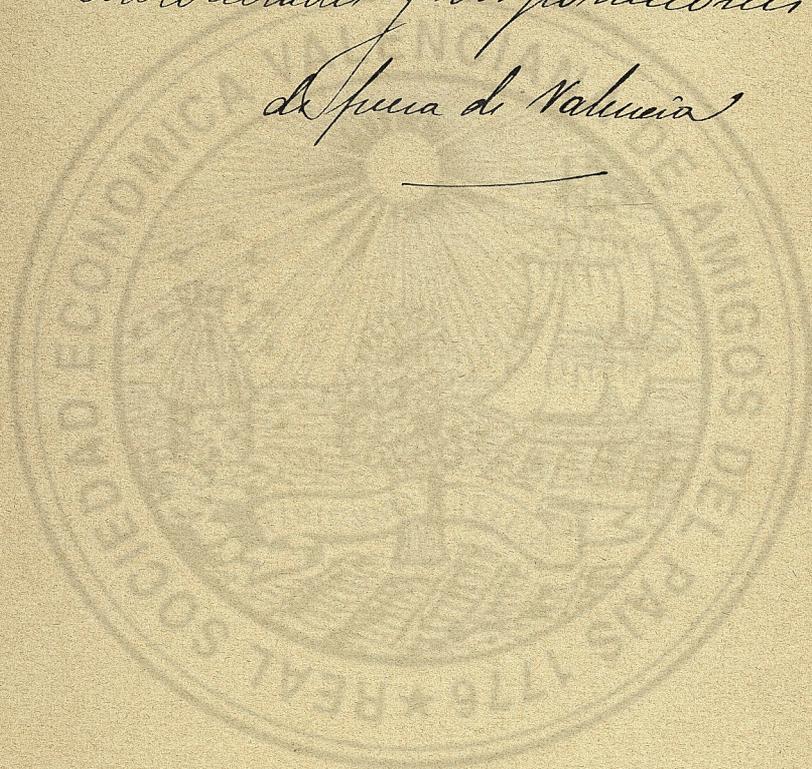


XII-1
C-297

1901

Autoridades, Corporaciones
de Fisco de Valencia



Reg.^o f.^o 1.



Por el correo de hoy
he recibido la atenta co-
municación de V. E. fecha
31 de Enero participando
la constitución de la nueva
Junta de Gobierno de esa
Sociedad y la galante oferta
de la misma para cuanto
tienda a la consecución de
los fines que a los Amigos
del País interesan.



Agradecido a la deferente
atención de V. E. acepto a
nombre de esta Económica
Sevillana el concurso de su
hermana de Valencia a la
que espero se viva significar
nuestro deseo de cooperar a
cuantas reformas en el orden

moral o material iniaic.

Congratulandome de la
acertada eleccion de los
Amigos del Pais de Valen-
cia al designar para su
Junta de Gobierno a los
Socios expresados en el oficio
que contesto, doy a la So-
ciedad mi parabien y mi
enhorabuena a todos y cada
uno de ellos a la vez que les
ofrezco el testimonio de mi con-
sideracion personal y aprecio.

Dios que a P. E. M. a.
Sevilla 4. de Marzo de 1901.

El Presidente.

Juan ^{de} Gonzalez Moya

Como Sor Presidente de la Real Socie-
dad Economica de Amigos del Pais de
Valencia.

Regl. N.º 1



En contestación al atento oficio en que V. G. se sirve participarnos la forma en que ha quedado constituida la Junta de Gobierno de esa Real Sociedad Económica, y la oferta que de sus servicios nos hacen en bien de los ideales comunes a los verdaderos amigos del país, debo manifestarle la satisfacción con que esta Económica acepta la merecida elección de esa nueva Junta Directiva, aceptando reconocidos sus generosos ofrecimientos, y haciéndolos un alago en favor de los intereses generales de la nación.

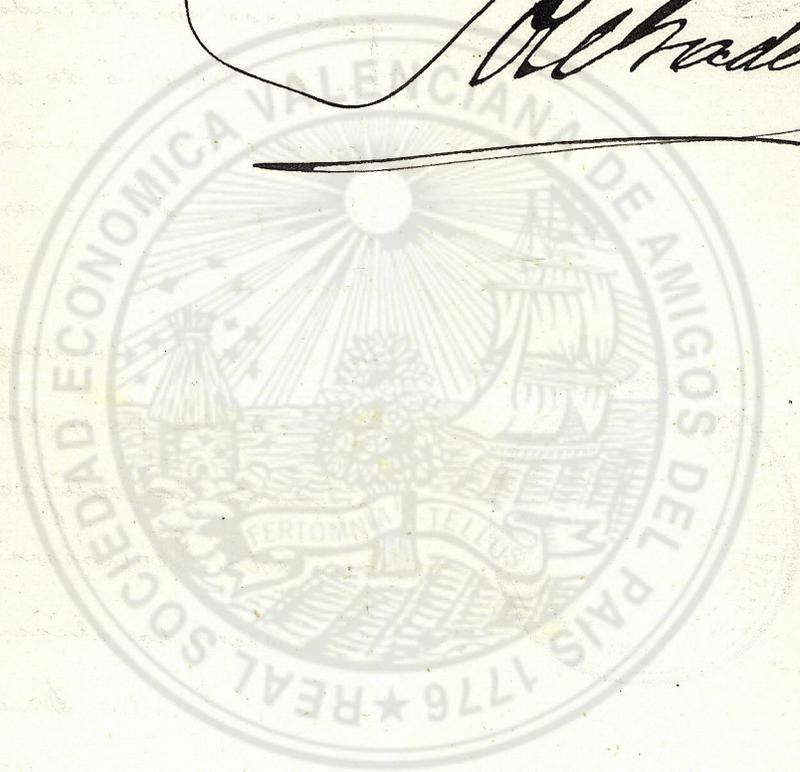
Dios guel. a V. S.
m. d.

Alicante 4 Marzo 1901.

El Presidente.



J. C. Rodero



Sr. Director de la Real Sociedad Económica
de Amigos del País de Valencia.

Rey.º N.º 1

SOCIEDAD ECONÓMICA

— o DE o —

AMIGOS DEL PAÍS

— DE —

MÁLAGA



N.º 23

8268

La Sociedad Económica de Málaga a la cual tengo el honor de dirigirla, agradece la atenta comunicación en que da cuenta de la constitución de nueva Junta; y ha acordado por unanimidad daros las más expresivas gracias y felicitarse por tan acertada elección.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Málaga 16 Marzo 1901

El Director

El Secretario

J. Benamíel

Señor Director de la Sociedad Económica de Valencia.

SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS

—*—
MALAGA



Convencida esta Sociedad Económica de Amigos del País, de que el movimiento de opinión representado por estas Corporaciones y por las Cámaras Agrícolas y de Comercio y otras entidades análogas, no puede tener finalidad alguna práctica que se resuelva en el mejoramiento moral y económico de la Nación sin la unión de estos núcleos de hombres de buena voluntad y sin la intervención de los mismos, á nombre de dichos organismos, en la vida pública, ha aprobado y elevado á las Cortes y al Gobierno, la exposición que á continuación tenemos el honor de transcribirle, presentada á esta Corporación por el socio Sr. D. Carlos Rivero.

Como los organismos que forman en el aludido movimiento de opinión, y aun los retraídos de él, aspiran á la regeneración del país en todos los órdenes, y esta regeneración no puede obtenerse sino con medidas de Gobierno, la solución más práctica y eficaz para conseguirlas, siempre será más de esperar, teniendo en nuestras manos las indicadas medidas, mediante una participación en el poder público, que habiéndolas de solicitar de éste.

Como esto es lógico y por otra parte responde á los patrióticos propósitos en que se inspiran las mencionadas Corporaciones, como la de su presidencia, tenemos el honor de enviarle la mencionada exposición, suplicándole se sirva dar cuenta de ella á esa Corporación para que, caso de hallarse conforme con la misma, como creemos, se digne interesarse porque la reforma se realice, manifestando á las Cortes y al Gobierno, si á bien lo tiene, su adhesión á ella, sin perjuicio de que adopte en su favor cuantos medios de influencia y propaganda encuentre adecuados y prudentes, dados el patriotismo é ilustración que á esa Corporación caracterizan.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Málaga 31 de Julio de 1901.

EL DIRECTOR, *Setal*

EL SECRETARIO, *Setal*

Guillermo Camargo

J. Benavides

Sr.

EXPOSICION

La Nación Española, á raíz de los luctuosos acontecimientos que tienen su triste epílogo en las conferencias de París, penetrada de que aquellos fueron debidos más que á los azares de la guerra á la falta de las disciplinas de la paz, que la lucha y el resultado de ella pusieron al descubierto, se pronunció en un poderoso movimiento de opinión, que tomó forma adecuada en la Union Nacional.

Es esta, Señor, á juicio de esta Sociedad, una protesta contra la ineptitud de los Gobiernos, culpables de los aludidos desastres, reveladores de la torpeza con que la Nación ha sido administrada, protesta que Dios haga no tenga que perdurar mucho, puesto que tiene su razon de ser en aquellos, y una afirmación de la fé de vida del país, tambien no menos culpable, por abandono ó negligencia, de los males acaécidos.

Esta afirmación constituye un diagnóstico de capital interés, puesto que, señalando los males, nos lleva, como por la mano, á la conclusión de que, si el país está al borde de la ruina á causa tanto de la torpeza de los gobernantes como del abandono de los gobernados, lo que se puede reducir á esto último, pues los malos gobiernos no pueden existir sin la voluntad, tácita por lo menos, del país, el remedio estará en que todos y cada uno hagamos lo contrario de lo hasta aquí: en una palabra, en que intervengamos de modo activo en la vida pública, ocupándonos y preocupándonos en cuanto al interés público afecta, bién entendido que en ello tanto ejercitaremos un derecho como cumpliremos una obligación.

En esta intervención, fin del movimiento que la Unión Nacional representa, deben estar interesados los altos poderes del Estado, todos los Gobiernos, cualquiera que sea su significación política, pues de otro modo, prescindiendo del referido movimiento, unos y otros acabarían por regir á una Nación muerta.

Ahora bien: para que la aludida intervención tenga efecto, para que la Nación se represente y á conciencia rija sus destinos, para que esta finalidad de la Unión Nacional se realice por modos pacíficos, necesitase de medios adecuados, que los altos poderes del Estado están obligados á patrocinar.

Penetrado el Gobierno de estas razones y convencido de que la referida intervención del país en la vida pública ha de arrancar de los comicios, base del régimen representativo, al aproximarse la elección de las Córtes actuales, dirigió una invitación á todas las Corporaciones y Centros que en el movimiento se han significado, excitándolos para que acudieran á la lucha electoral, sin tener en cuenta que esta es imposible mientras, radicalmente, no se purgue el censo de los errores y falsedades que contiene.

Mas como quiera que no hay otro remedio capital para los males del país, que el mencionado, y algo hay que hacer para aplicarlo, sobre todo para huir del estado de atonía en que la voluntad del país puede caer nuevamente, si el movimiento inicial se paraliza por falta de estímulo ó de medios, se ocurre á esta Corporación para que se levanten las que se han dado en llamar fuerzas vivas, solicitar se conceda á las Sociedades Económicas, Cámaras Agrícolas y de Comercio y entidades análogas, constituidas legalmente, representación en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, tanto para comenzar por aquí la tan ansiada regeneración, fortaleciendo la vida municipal, cuanto por que es esta la base de una representación más amplia á que la Unión Nacional aspira, como quiera que el municipio sea la base de la vida nacional.

Profundas razones abonan esta aspiración, tanto de derecho constituyente como de derecho constituido.

Conformes están los tratadistas en que el sistema representativo necesita, para ser

rigurosamente exacto, que la representación sea cabal: es decir, que sea tanto individual como colectiva; que estén representados tanto las Corporaciones como los individuos; por que las Corporaciones son verdaderos entes de vida que, teniendo su conciencia y su voluntad en las cosas que al interés público afectan, deben tener su organo directo en la vida nacional, tanto más importante, cuanto más ilustrado y consciente, como eco de una colectividad donde las necesidades, las aspiraciones, las iniciativas, se discuten, aquilatan y salen á la vida despues de laboriosa depuración.

Ya tuvo esto en cuenta nuestra vigente Constitución, dando representación en el Senado á las Sociedades Económicas de Amigos del País al lado de otras Corporaciones y entidades, ¡y qué mucho, si las Sociedades Económicas de Amigos del País tienen representación en uno de los brazos de nuestras Córtes, en uno de los cuerpos colegisladores, en la más alta representación del Estado, la tengan en los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales!

La ley de sufragio universal, también concedió este derecho de representación, para el Congreso de los Diputados, á las Sociedades Económicas de Amigos del País, y además á las Cámaras Agrícolas y de Comercio, que bajo determinadas condiciones constituyen colegio electoral especial.

Sería lo que se pretende una nueva forma de la junta de asociados de la ley municipal, con intervención más activa y eficaz, y sobre todo más equitativa y democrática de la que por esta tienen aquellas en la Administración de los municipios, que en la práctica á nada han respondido por sus aludidas deficiencias.

Por otra parte, la representación de estas Corporaciones sería más verdadera

que la de por sufragio universal, dada la corrupción del Censo y de nuestras costumbres públicas, cuya reforma, desgraciadamente, no puede ser cosa de un dia, porque si, por estas viciosas costumbres, uno y otro, censo y sufragio, se falsean escandalosamente, cosa fácil por la extensión del Colegio dividido en infinidad de secciones, de imposible verdadera depuración é intervención, no ocurriría lo propio en una Corporación porque siendo más limitado el número de socios y por tanto de electores, estando la elección reducida á la misma, es decir, á un solo Colegio, el falseamiento de la elección sería irrealizable y en todo caso más eficazmente remediado.

Concedida la representación, el voto de los representantes de estas Corporaciones sería de mucha calidad en el orden moral y la opinión que aquellos manifestasen ó las iniciativas que de los mismos emanasen, serían de mucha ilustración, de conveniencia é importancia suma, puesto que los representantes de las Corporaciones llevarían un programa previamente discutido y deliberado que respondería á las necesidades del país, algo así como un mandato imperativo, pues por lo menos habrían de hacerse eco del común sentir de la Corporación comitente.

Mucho, en una palabra, entiende esta Sociedad que habrían de ganar con la reforma las costumbres públicas y la salud de la patria, sobre todo la recta administración de los pueblos.

En esta creencia la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, no por espíritu de clase, sino por amor á la Nación, convencida de la conveniencia que la mencionada reforma reportaría, respetuosamente tiene el honor de significarla á los Poderes públicos, suplicando sea tomada en consideración, al llevarse á cabo la reforma de la Ley Municipal y Provincial, completando así la representación popular con la representación corporativa.



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO

INDUSTRIA
Y NAVEGACION

SEVILLA



Esta Cámara de Comercio, en 24 del corriente, ha solicitado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que se adicione el Real decreto del mismo, fecha 18 del actual, en el sentido de conceder pensiones para completar sus estudios en el extranjero á los alumnos de las Escuelas Oficiales de Comercio que hayan dado mayores pruebas de capacidad y aprovechamiento, y reunan y cumplan las circunstancias y condiciones que se establecen en dicho Real decreto.

Lo participamos á la Corporación que V. S. dignamente preside, por si cree conveniente prestar su concurso á esta instancia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Sevilla, 26 de Julio de 1901.

El Presidente,

Hilario del Camino.

El Secretario,

Luis F. Balacios.

*Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos
del País de Valencia*

IMPRESOS



*Sr. Presidente de la Sociedad Económica de
amigos del País*

Valencia



Exposición Provincial
de 1901

Comisión de Propaganda

Presidencia

Seguros 9 de Septiembre del 901



Sr. Presidente de la Sociedad
Económica de Amigos del País de
Valencia

Muy Sr. mío,

El día 15 del octavo teniéndose
lugar la sesión inaugural de
la Exposición provincial que
se ha de celebrar en esta ciudad

Principalmente por haber
sido iniciada por la sociedad

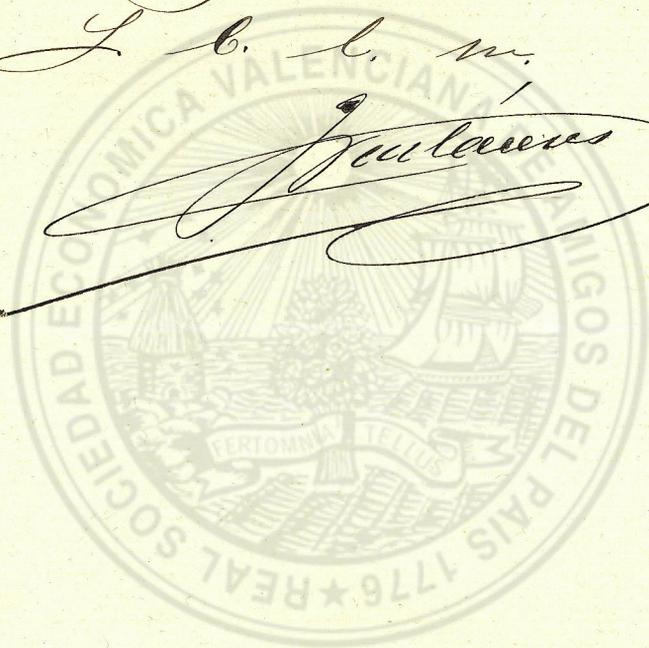
recomendado de amigos de País
tendrán a mucho honor la comi-
sión ejecutiva de la Exposición
que a tan solemne acto se digno
se concurrir lo que tan digna-
mente preside nombrando uno
o varios de sus socios o delegando
en personas aquí residentes.

Mucho le agradeceré me
manifieste si accede a nuestro
suegro y se sirviera indicarnos los
nombrados y en su caso el día
de su llegada a esta Capital.

Con este motivo se ofrece á sus
ordenes con la consideracion
mas distinguida y

J. C. L. M.

J. C. L. M.





El Vocal-Secretario General

DE LA

Junta del Comercio de Exportación

B. L. M.

*al Sr. Presidente de la Sociedad de Amigos del País de Valencia
y le remite las adjuntas invitaciones que le ruego tenga la bondad de
repartir entre aquellas personas ó entidades que puedan contribuir,
remitiendo muestras de productos españoles, á la formación del Museo
que se proyecta instalar en este Ministerio.*

Nicolás de Goyri

*aprovecha esta ocasión para ofrecer á dicho señor el testimonio de su
distinguida consideración.*

Madrid 20 de Noviembre de 1901.

MINISTERIO DE ESTADO

Junta del Comercio de Exportación.

Madrid 20 de Noviembre de 1901.

Sr.

Muy Sr. mío: Esta Junta, en su sesión celebrada el día 18 del actual, ha acordado instalar en este Ministerio un Museo de muestras de aquellos artículos de producción española que son ó puedan ser objeto de nuestra exportación al extranjero. Para llevar á cabo este propósito, ha decidido notificarlo á los productores y exportadores españoles, y en cumplimiento de estos acuerdos me es grato dirigirme á V. manifestándole que dichas muestras deberán ser entregadas en el *Centro de Información Comercial* de este Ministerio.

La exhibición y conservación de estos muestrarios será completamente gratuita y, como única condición, se establece la de que la mayor dimensión de cada muestra no exceda de un metro ni su peso de diez kilogramos.

A cada entrega de muestras deberá acompañar una nota con el nombre y residencia del productor ó exportador y cuantas indicaciones consideren conveniente se den á conocer.

El Centro de Información Comercial, tan pronto como la importancia de los muestrarios lo permita, publicará en series de billetes metódicamente coleccionados por artículos, los catálogos de las muestras que figuren en el Museo.

No dudando que su patriótico interés en favor de la expansión comercial de la producción del país le animará á contribuir al buen éxito de este organismo, se ofrece de V. atento seguro servidor,

Q. B. S. M.

Por orden del Sr. Presidente,
El Vocal Secretario General,

N. de Goyri.

El Presidente
de la
Sección de Ciencias Morales y Políticas
del
Ateneo Científico Literario y Artístico.

B. L. M.

al Sr. Presidente de la Comunicación de etnología
del París y le someto el adjunto cuestiona-
rio, expresando que la Sociedad de su digna
presidencia y le interese en esta obra de
cultura universal, propiamente llamada datos
para la Etnología

D. Rafael Salillas

aprovecha esta ocasión para reiterar á dicho
señor las seguridades de su más distinguida
consideración.

Madrid 22 Nov de 1901



SOCIEDAD E. VASCONGADA

SAN SEBASTIÁN

Muy Sr. mío:

Me tomo la libertad de molestar su atención para hacerle el siguiente ruego.

Agradecería mucho de su amabilidad tuviese la bondad de manifestarme si la Sociedad de su digna presidencia percibe una ó varias subvenciones de la Excm. Diputación de esa Provincia, del Excmo. Ayuntamiento de esa población, del Estado ó de particulares: en caso afirmativo, y si en ello no tiene el menor inconveniente, ruegole á V. E. se digne indicarme la cantidad ó cantidades que otorgan á esa Sociedad y á qué objeto principal se destinan.

Al molestar la atención de V. E. pidiéndole estos datos debo manifestarle que son de gran interés para esta Sociedad Económica Vascongada.

Dándole anticipadas gracias me repito de V. E. suyo aftmo. S. S.

Q. S. M. B.

El Presidente de la S. E. V.

El Conde de Torre-Monroy

Consejero D. Vicente Gadea Croza
Director de la T. P. de Valencia